



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5125
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

VISTO:

La solicitud de los prestadores del servicio de transporte **"REMIS"** para fijar un aumento en la tarifa por el servicio que se presta a los vecinos de nuestra ciudad.-

Y CONSIDERANDO:

Que los permisionarios del servicio de transporte de **"REMIS"** y los titulares de las Agencias han solicitado al Concejo Deliberante aumento de tarifa, dado a los diversos incrementos de costos para prestar el servicio.-

Que así las cosas es oportuno y necesario adecuar la tarifa, dado primordialmente al aumento de los costos tanto de personal, como de los insumos de los vehículos prestadores del mismo.-

Que de consuno a lo normado por el Art. 30 inc. 21 e inc. 30 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

927

Artículo 1º: Tarifa Uno (Urbana): Se establece en la suma de pesos doce con cinco centavos (\$12,50) la bajada de bandera y cada 100 metros una ficha de sesenta y cinco centavos (\$0,65). **Tiempo de**

espera: una ficha de pesos sesenta y cinco centavos (\$0,65) cada 40 (cuarenta) segundos.-

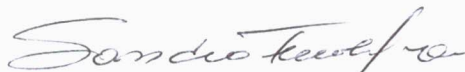
Artículo 2º: Tarifa Dos (Rural): Se establece en la suma de pesos catorce con cincuenta (\$14,50) la bajada de bandera y cada 100 metros una ficha de ochenta centavos (\$0,80). **Tiempo de espera:** una ficha de pesos ochenta centavos (\$0,80) cada 60 (sesenta) segundos.-

Artículo 3º: El cambio tarifario deberá ser aplicado en los aparatos taxímetros en el taller autorizado por la Municipalidad de Malvinas Argentinas.-

Artículo 4º: Las modificaciones establecidas en la presente Ordenanza, tendrán plena vigencia, a partir de las cero (00:00) horas del **23 de Diciembre de 2014**.-

Artículo 5º: COMUNIQUESE, Publíquese, Pase al Registro Municipal y Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 22 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.-



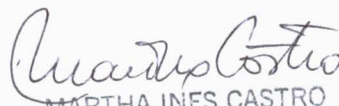
MARÍA SANDRA FERREYRA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS



EDGAR E. GIMENEZ
CONCEJAL
Municipalidad Malvinas Argentinas


RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


ELSA G. MARTINEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad Malvinas Argentinas


MARTHA INES CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Sr. Intendente del Municipio de Malvinas Argentinas

De nuestra consideración:

Los titulares del servicio de REMIS que presta servicio en esta Ciudad, nos dirigimos a Usted a los fines de solicitarle quiera tener a bien adecuar los importes correspondientes a la tarifa por la cual se rige el cobro del servicio que prestamos diariamente

Motiva lo peticionado en virtud a los altos costos que se vienen incrementando constantemente en relación a la mantención de nuestros rodados, en todos los aspectos que rodean al mismo (combustible, repuestos, mecánica, seguros, etc) como así también el elevado valor de plaza para la adquisición de posibles nuevas unidades ante la necesidad del cambio por antigüedad para con el servicio, y por sobre todo poder darles a nuestras familias una vida digna, lo cual se torna cada vez más difícil por el aumento del costo de vida y la canasta básica, motivos por demás que valederos y de conocimiento nacional en materia económica.

Atento a los antes expuesto es que le Solicitamos.

1) AUMENTO de la tarifa categoría 1 y 2 en un 30% (treinta por ciento).

2) El arreglo de calles, las cuales durante el ultimo trimestre se han deteriorado en demasía, **algunas son intransitables**

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, aprovechamos la presente para saludarlo muy atentamente.

[Handwritten signatures and numbers]

Breudo
36985121

16230281

23.057.341

7996243

10.682,239

14640569

10171325

37316880

28073583

28655513

284300001

29711886

Claudio Cueros

20790075

13486144

4997309

6427
Navarro
roal 37

25163986

Blanco
14219731
27249819

Ral & Barty
0011953646

Bogot
27.900459

34247633
Miguel Cuevas

26382331

Vidal
27361072
Luk 5 RB
23736979

27.076.569.

Guillermo Franco
22135133.

21.901.063

24982013

13118870

35673623

14668885

12002594

11.942.278

8358139

